



Resolución N°61/15

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37. Letra A.

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación en el Curso Entrada Forzada, Sr. Richard Silva Reyes. Facilitador del Cuerpo de Bomberos de San Bernardo, en referencia a la actividad realizada, por la Sede Regional del Maule, en los días 28 y 29 de Marzo del presente y cuyas reevaluaciones fueron tomadas el día 16 de Mayo del presente año,

Se Resuelve

Habilitar como Instructores del curso Entrada Forzada, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Cristian Infante Jara
Rauco Run: 16.169.339-1

Cuerpo de Bomberos de Patricio García Trampe
Linares Run: 9.956.501-2

Cuerpo de Bomberos de Héctor Opazo Bustos
San Javier Run: 17.146.786-1

Cuerpo de Bomberos de Richard Castillo Aravena
Cauquenes Run: 11.199.395-5



Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Junio de 2015